NEPR

Received:

Jan 4, 2026

1:48 PM

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

SARAHI RODRÍGUEZ PÉREZ, Parte Querellante, v. SUNRUN, INC., Parte Querellada.	QUERELLA NÚM.: NEPR-QR-2026-0125 SOBRE: Querella relacionada a número de cuenta 128836552822d2

MOCIÓN DE INFORMATIVA Y EN SOLICITUD DE CIERRE Y ARCHIVO CON PERJUCIO

AL NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO:

COMPARECE la parte querellada, Sunrun, Inc. ("Sunrun"), sin someterse a la jurisdicción del Negociado de Energía de Puerto Rico ("NEPR"), ni renunciar a cualesquiera defensas u objeciones que pueda levantar, por conducto de la representación legal que suscribe, y respetuosamente expone, alega y solicita:

Con la anuencia de la Sra. Sarahi Rodríguez Pérz, la parte querellante, —y como parte del Acuerdo de Transacción Confidencial suscrito entre las partes— Sunrun informa que las partes llegaron a un acuerdo para ponerle fin a la Querella de epígrafe. Reconociendo que existe un acuerdo, las partes solicitan que el NEPR ordene el cierre y archivo de la Querella de epígrafe.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDA.

CERTIFICAMOS haber presentado en esta misma fecha la presente moción a través de la plataforma digital de este Honorable Negociado de Energía de Puerto Rico y haber enviado, en esta misma fecha, copia fiel y exacta del presente escrito a la Parte Querellante mediante el correo electrónico provisto en la Querella, a saber: bluesrp4@gmail.com, y mediante la dirección postal

provista en la Querella, a saber: 1775 Calle Santa Brigida, San Juan, Puerto Rico 00926.

En San Juan, Puerto Rico, hoy, 4 de junio de 2026.

O'NEILL & BORGES LLC
Abogados de Sunrun, Inc.
250 Avenida Muñoz Rivera, Suite 800
San Juan, PR 00918-1813
Teléfono: (787) 764-8181
Facsímil: (787) 753-8944

f/ Antonio L. Roig-Lorenzo
Antonio L. Roig-Lorenzo
RUA Núm.: 10,769
antonio.roig@oneillborges.com

f/Álvaro A. Almonte Veloz
Álvaro A. Almonte Veloz
RUA Núm. 20,233
alvaro.almonte@oneillborges.com

f/ Jay A. Blanch Santa
Jay A. Blanch Santa
RUA Núm. 23,965
jay.blanch@oneillborges.com